

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

157**FUENLABRADA**

LICENCIAS

Por las personas que seguidamente se relacionan, se ha solicitado de este Ayuntamiento licencias de apertura para las actividades que igualmente se detallan:

Don Javier Fernández Martín (0036-NLAC-11). Bar en calle de Maximino Pérez, número 3, bajo, local 2.

“Atif y Amjad, Comunidad de Bienes” (0038-NLAC-11). Locutorio telefónico en avenida de las Naciones, número 22, bajo, local 2.

“Mary Kay Cosmetics de España, Sociedad Anónima” (0039-NLAC-11). Almacén de artículos de perfumería, cosmética y complementos en calle del Amonio, número 2, nave 5 y calle del Amonio, número 4, nave 4.

“Fyable Mecánica, Sociedad Limitada” (0040-NLAC-11). Taller de reparación de automóviles, mecánica y neumáticos en calle de Móstoles, número 84, bajo, local 107.

“A. S. City Glass, Sociedad Limitada” (0042-NLAC-11). Taller de reparación y sustitución de lunas de automóviles en calle de la Laguna, número 41.

Asociación Polideportivo Miraflores (0044-NLAC-11). Piscina en urbanización Parque Miraflores, número 65.

“Dudingén Develops, Sociedad Limitada” (0045-NLAC-11). Almacén y comercio mayor de aparatos electrónicos en calle de Fabero, número 17.

“New Jin S Pronto Moda, Sociedad Limitada” (0324-NLAC-10). Almacén y comercio mayor de artículos textiles en calle de Valdeón, número 24.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que, por todas aquellas personas que se consideren afectadas de algún modo por las actividades a establecer, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días, que determina el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid.

Fuenlabrada, a 31 de enero de 2011.—El concejal-delegado de Urbanismo, Obras Públicas y Mantenimiento Urbano (decreto de delegación 955/2009, de 19 de octubre).

(02/1.108/11)